



# H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### al 30/04/2017

## 1. Introducción

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Puebla a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Describir el Panorama Económico y Financiero

### PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2017.

Los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017" (CGPE17), publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ocho de septiembre de dos mil dieciséis; establecen que a pesar del entorno externo adverso que rodea a México destaca en el desempeño económico frente a otras economías emergentes, derivado de que desde el tercer trimestre de 2014, la economía mexicana ha promediado un crecimiento anual de 2.5 por ciento. Este crecimiento ha estado soportado en gran medida por una dinámica favorable del mercado interno.

#### Entorno Internacional

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que la economía global continúe creciendo de manera moderada durante el 2016 y se recupere marginalmente durante el 2017. En particular, se espera que para el 2016 la economía global crezca 3.1 por ciento y un 3.4 por ciento para el 2017. Asimismo, las proyecciones de crecimiento se diferencian en economías avanzadas y emergentes; la primera de las cuales se sitúa a Estados Unidos, la Zona Euro y Japón, mientras que en la segunda a países asiáticos y latinoamericanos.

La economía estadounidense creció a un ritmo moderado, derivado del deterioro en el consumo privado, en la inversión y la producción industrial, esto a pesar de que el mercado laboral estadounidense continuó fortaleciéndose. Para el 2016 y 2017, se proyecta un crecimiento de 1.5 por ciento y 2.2 por ciento respectivamente, y en cuanto a la producción industrial se pronostica un crecimiento para el 2017 de 2.0 por ciento, con una contracción de -0.9 por ciento esperada para el 2016.

Las economías de la Zona Euro continuaron recuperándose de manera moderada, apoyadas por el fortalecimiento de la demanda interna y la inversión, mientras que las exportaciones siguen contribuyendo negativamente al crecimiento. La recuperación moderada se ha impulsado también por mayores estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE).

Por su parte, Japón ha tenido un crecimiento moderado, derivado de una demanda interna débil y de la desaceleración en la demanda externa. Durante el primer trimestre de 2016, la economía japonesa se recuperó.

En consecuencia a los resultados divergentes en términos del mercado laboral, crecimiento económico e inflación, en estas regiones se han generado políticas monetarias acomodaticias en las principales economías avanzadas. Entre ellas, destaca la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria de la FED y el esfuerzo de los bancos centrales de Europa y Japón de asegurar el retorno a los niveles de inflación objetivo.

En cuanto a las economías emergentes asiáticas continúan con un crecimiento moderado, a consecuencia de una menor demanda externa y de la caída en los precios de las materias primas. Durante el segundo trimestre de 2016, la economía China creció 6.7 por ciento anual, comenzando a mostrar signos de estabilización en su ritmo de crecimiento respaldada por la política fiscal expansiva, mayor gasto en infraestructura y a un fortalecimiento del crédito.

En Latinoamérica desde mediados del 2015 la actividad económica se ha desacelerado; sin embargo, al interior de la región se observa un comportamiento mixto; destaca el caso de Brasil, que durante el segundo trimestre del 2016 se contrajo 3.8 por ciento, acumulando nueve trimestres en recesión; en contraste, Perú, Colombia y Chile presentaron crecimientos de 3.7, 2.0 y 1.5 por ciento respectivamente, durante el segundo trimestre del año.

## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

### Entorno Nacional

Durante el primer semestre del 2016, la economía mexicana mantuvo un desempeño positivo a pesar de un entorno internacional adverso y volátil. La demanda interna continua mejorando a consecuencia del crecimiento del empleo formal, el crecimiento del crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación, el aumento en los salarios reales y la reducción de la inflación; sin embargo, los riesgos del entorno externo y la menor producción de petróleo han generado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estime que durante el 2016, el PIB de México registrará un crecimiento real dentro del rango de 2.0 y 2.6 por ciento; siendo el de 2.4 por ciento el utilizado para las estimaciones de finanzas públicas. Bajo este escenario, se proyecta que las exportaciones de bienes y servicios aumentarán un 2.4 por ciento en términos reales; mientras que el consumo y la inversión se incrementarían a tasas anuales de un 2.6 y 2.2 por ciento, respectivamente.

Para el caso de México, se espera que las exportaciones no petroleras en el 2017, registren una aceleración respecto al 2016; sin embargo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en el 2017 continuará decreciendo. Por otro lado, se espera que continúe el fortalecimiento de la demanda interna apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas; así mismo se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

Considerando los factores anteriores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, se estima que durante el 2017, el valor real del Producto Interno Bruto de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Estas previsiones están sujetas a variaciones y a algunos riesgos relevantes. Dentro de estos últimos destacan los relacionados con:

- 1) Una menor recuperación de la economía estadounidense respecto a la esperada;
- 2) Una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales;
- 3) Un debilitamiento de la economía mundial y
- 4) Una menor plataforma de producción de petróleo a la prevista.

### Finanzas Públicas para el 2016 Y 2017

Uno de los principales objetivos del Gobierno Federal es la consolidación de las finanzas públicas y la responsabilidad fiscal como pilares fundamentales para garantizar la estabilidad macroeconómica.

En relación al ejercicio 2017, el Paquete Económico busca un manejo responsable de las finanzas públicas para promover la estabilidad económica. Plantea preservar la estructura tributaria, proponiendo únicamente medidas específicas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación, promoción de la inversión y el ahorro; certeza jurídica e impulso a sectores estratégicos. Adicionalmente, propone adelantar a partir de enero del 2017, la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel, de manera gradual y ordenada.

Por lo anterior, es que se estima que los ingresos presupuestarios para el 2017 asciendan a 4,309.5 mmp, monto que implica un aumento de 0.4 por ciento en términos reales, con respecto a lo aprobado para el 2016, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Ingresos presupuestarios, 2016-2017**  
(Miles de millones de pesos de 2017)

	2016			Ejercicios de 2017-2016			
	IF	Presup. 2016	2017	Abs. (pp)		Rel. (pp)	
<b>Total</b>	<b>4,292.3</b>	<b>4,818.9</b>	<b>4,309.5</b>	<b>17.2</b>	<b>-509.4</b>	<b>0.4</b>	<b>-10.6</b>
<b>Petroleros</b>	<b>913.8</b>	<b>826.4</b>	<b>769.9</b>	<b>-143.8</b>	<b>-56.4</b>	<b>-15.7</b>	<b>-6.8</b>
<b>No petroleros</b>	<b>3,378.6</b>	<b>3,992.6</b>	<b>3,539.6</b>	<b>161.0</b>	<b>-453.0</b>	<b>4.8</b>	<b>-11.3</b>
Tributarios	2,487.0	2,673.1	2,729.3	242.4	56.2	9.7	2.1
No tributarios	216.1	478.7	113.5	-102.6	-365.2	-47.5	-76.3
Organismos y empresas <sup>1</sup>	675.5	840.8	696.7	21.3	-144.0	3.1	-17.1

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.  
Fuente: SHCP.

Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017)



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

Por otro lado, se estima que el gasto neto pagado en el 2017 se ubique en 4,804.4 mmp, monto inferior en 1.7 por ciento, en términos reales, respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016; gasto que en su interior reduce un 6.1 por ciento real con respecto al autorizado en el 2016, del gasto programable devengado; mientras que estima un incremento de 12.1 por ciento en términos reales del gasto no programable. Esto se debe entre otros factores, al incremento de las participaciones a entidades federativas que se estima crezcan en 5.3 por ciento en términos reales con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016. Por su parte, se espera un aumento real de 18.9 por ciento en el costo financiero.

De esta forma, el escenario que plantea el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017, se basa principalmente en cuatro elementos:

- 1) Contención de los recursos destinados a servicios personales;
- 2) Reducción en los gastos de operación;
- 3) Privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza y
- 4) Priorización de la inversión productiva sobre la administrativa.

Del mismo modo, plantea la adopción de alternativas de financiamiento, en especial en materia de inversión pública, como las Asociaciones Público Privadas (APP), además de asignar recursos para los primeros proyectos para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

En relación a la Deuda Pública para el 2017, la estrategia actual de consolidación fiscal está orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del Sector Público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública, buscando el predominio de la deuda denominada en moneda nacional con tasas de interés fijas y vencimientos de largo plazo.

Derivado de lo anterior, el Paquete Económico 2017, propone un superávit de 0.1 por ciento del PIB en la medida más estrecha de balance, lo que también implica un superávit primario por primera vez desde el 2008, estimado en 0.4 por ciento del PIB.

### Marco Macroeconómico Estimado 2016-2017

Con la finalidad de sustentar las estimaciones realizadas por el Gobierno Federal, se presenta la siguiente tabla:

Marco macroeconómico, 2016-2017 (estimado)		
	2016	2017
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	19,172.5	20,300.3
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.3	3.3
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.2	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Promedio	18.3	18.2
<b>Tasa de Interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	4.5	5.3
Nominal promedio	3.9	4.9
Real acumulada	0.7	1.9
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-33,202	-33,026
% del PIB	-3.2	-3.0
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Balance tradicional	-0.4	0.1
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-2.9	-2.4
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	1.5	2.2
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	-0.9	2.0
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	1.3	2.3
<b>Tasa de Interés Internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.9
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	36	42
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,130	1,928
Plataforma de exportación promedio (mbd)	976	775
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	3.2

\* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017)



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

### Producto Interno Bruto

Durante el primer semestre del 2016, el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento anual de 2.5 por ciento, por sector de actividad económica se observaron los siguientes resultados:

- La producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 3.4 por ciento.
- La producción industrial aumentó a una tasa anual de 0.7 por ciento y al excluir la producción de petróleo y las actividades relacionadas, tuvo un crecimiento anual de 1.8 por ciento.
- La producción de servicios tuvo un crecimiento anual de 3.3 por ciento.

Este ritmo de crecimiento y las previsiones para la segunda mitad del año, permiten que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estime que durante este año, el crecimiento del Producto Interno Bruto se ubique entre 2.0 y 2.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual del Producto Interno Bruto para el 2016 de 2.4 por ciento. Mientras que se espera que para el 2017 el valor real del Producto Interno Bruto de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del Producto Interno Bruto para 2017 de 2.5 por ciento.

En contraste, los resultados de los pronósticos de los analistas consultados en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de agosto del 2016, publicada el primero de septiembre del 2016 por el Banco de México, apuntan a que el crecimiento real del Producto Interno Bruto de México en el 2016 y el 2017, será de 2.16 a 2.20 por ciento para el cierre del 2016 y de 2.52 a 2.60 por ciento para el cierre del 2017, esto de acuerdo a la siguiente tabla:

### Pronósticos de la variación del PIB

Tasa anual en por ciento

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2016	2.28	2.16	2.30	2.20
Para 2017	2.62	2.52	2.65	2.60
Para 2018	3.04	3.01	3.00	3.00
Promedio próximos 10 años <sup>1</sup>	3.13	3.15	3.10	3.10

<sup>1/</sup> Corresponde al periodo 2017-2026.

*Fuente: Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el primero de septiembre de 2016).*

### Inflación

La inflación general anual al cierre del mes de agosto del 2016 fue de 2.73 por ciento, nivel superior al 2.13 por ciento observado al cierre del 2015. De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, las expectativas inflacionarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2016 de corto plazo son cercanas a la meta de inflación del Banco de México y al igual que las de mediano y largo plazo, que se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta del Banco de México (3.0 por ciento +/- 1.0 por ciento).

Por su parte, los analistas consultados en la Encuesta del Banco de México antes citada, prevén que la inflación general se ubique entre el 3.12 y 3.13 por ciento para el cierre del 2016 y, entre el 3.40 y 3.42 por ciento para el cierre del 2017, mientras que se espera que la inflación subyacente se ubique en el 3.20 por ciento para el cierre del 2016 y entre el 3.31 y 3.35 por ciento para el cierre del 2017, esto de acuerdo a lo que se presenta en el siguiente cuadro:

### Expectativas de inflación anual

Por ciento

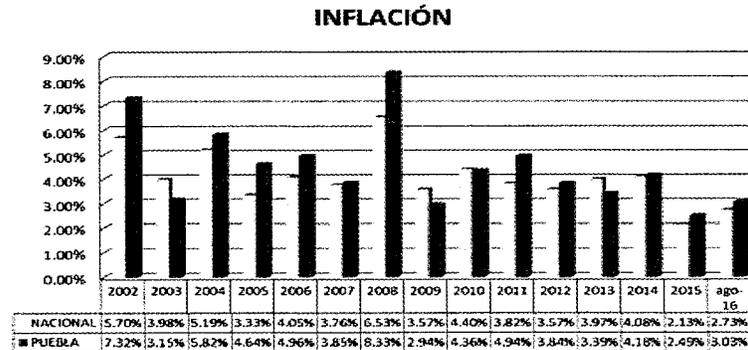
	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
<b>Para 2016 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.19	3.13	3.21	3.20
Mediana	3.20	3.12	3.20	3.20
<b>Para los próximos 12 meses</b>				
Media	3.55	3.50	3.28	3.32
Mediana	3.58	3.49	3.31	3.35
<b>Para 2017 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.41	3.42	3.27	3.35
Mediana	3.40	3.40	3.30	3.31
<b>Para 2018 (dic.-dic.)</b>				
Media	3.39	3.41	3.22	3.30
Mediana	3.37	3.30	3.20	3.20

*Fuente: Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el primero de septiembre de 2016).*



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

En lo que respecta a la Ciudad de Puebla, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó una inflación anual al mes de agosto del 2016 de 3.03 por ciento.



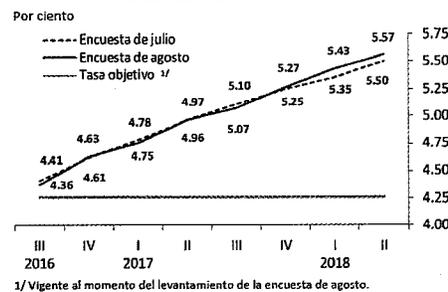
*Fuente: Página Oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (elaboración propia).*

### Tasas de Interés

Desde diciembre del 2015, el Banco de México ha incrementado en tres ocasiones su tasa de interés de referencia, siendo el primer incremento de 25 puntos base, ubicando así la tasa de referencia en 3.25 por ciento, misma que se mantuvo hasta el diecisiete de febrero de 2016, cuando se realizó el segundo incremento para ubicarse en 3.75 por ciento. Por último, el pasado treinta de junio se incrementó nuevamente para situarse en 4.25 por ciento, misma que se ha mantenido. Sin embargo, la persistente incertidumbre sobre el ritmo de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, mantiene la expectativa de un posible incremento.

De acuerdo con la Encuesta del mes de agosto del 2016 publicada el primero de septiembre por el Banco de México, los analistas económicos consultados prevén que en promedio, la tasa de fondeo interbancario permanezca en niveles cercanos al objetivo actual de 4.25 por ciento, hasta el cierre del tercer trimestre de 2016. A partir del cuarto trimestre de 2016, anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual, presentando el siguiente comportamiento:

**Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre**



*Fuente: Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el primero de septiembre de 2016).*

### Tipo de Cambio

Desde mediados del 2015 a la fecha, el tipo de cambio del peso frente al dólar se ha depreciado como consecuencia del deterioro del entorno externo, e impulsado por la apreciación generalizada del dólar frente a otras monedas. Adicionalmente, se adoptó el régimen de libre flotación del peso, mismo que ha funcionado como un mecanismo amortiguador de la volatilidad externa, mitigando su efecto sobre las variables financieras internas, manteniendo la competitividad del comercio exterior sin generar un impacto al nivel de precios en el país.

## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, el promedio anual del tipo de cambio para el cierre del 2016 se ubica en 18.30 pesos por dólar, siendo el promedio observado hasta agosto de 18.20 pesos por dólar. Asimismo, se espera que al cierre de 2017 el promedio de tipo de cambio se ubique en 18.20 pesos por dólar.

Por su parte, los analistas consultados en la encuesta del mes de agosto publicada por el Banco de México, esperan que para el cierre del 2016, el tipo de cambio se ubique en 18.50 pesos por dólar, mientras que para el cierre del 2017 se pronostica que se sitúe entre 18.22 y 18.30 pesos por dólar.

### Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año

Pesos por dólar

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2016	18.43	18.50	18.62	18.50
Para 2017	18.17	18.30	18.20	18.22
Para 2018	18.09	18.28	18.09	18.05

Fuente: *Página Oficial de Banco de México (encuesta publicada el primero de septiembre de 2016).*

### Situación del mercado laboral

El desempeño de la actividad económica en el 2016, se ha traducido en una expansión significativa de la generación de empleos formales; al treinta y uno de julio del 2016, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 18 millones de personas, lo que implica un crecimiento anual de 629 mil empleos (3.6 por ciento), siendo el 86.5 por ciento de los empleos formales creados en el 2016 de carácter permanente.

Durante el periodo de enero-julio del 2016, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.0 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA). Asimismo, en el periodo enero-julio del 2016, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 57.3 por ciento de la población ocupada.

En el periodo enero-junio del 2016, las remuneraciones reales pagadas en el sector manufacturero se incrementaron a una tasa anual de 2.1 por ciento. En este sentido, los salarios y los sueldos crecieron 2.1 y 1.8 por ciento, respectivamente, en tanto que las prestaciones sociales avanzaron 2.7 por ciento.

De acuerdo con la encuesta publicada por el Banco de México el primero de septiembre 2016, los analistas encuestados estiman para los cierres del 2016 y 2017 que el número de trabajadores asegurados en el IMSS (permanentes y eventuales urbanos), se encuentre en niveles cercanos a 531 miles de personas para el cierre del 2016 y 677 miles de personas para el cierre del 2017.

Asimismo, la encuesta referida presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para el 2016 y 2017. Estas estiman que para el cierre del 2016, la tasa de desocupación se encuentre entre un 3.87 y 3.90 por ciento, mientras que para el cierre del 2017 se espera un cierre entre un 3.85 y 3.82 por ciento

### Expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS

Miles de personas

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Al cierre de 2016	650	631	650	640
Al cierre de 2017	678	677	689	680

### Expectativas de la tasa de desocupación nacional

Por ciento

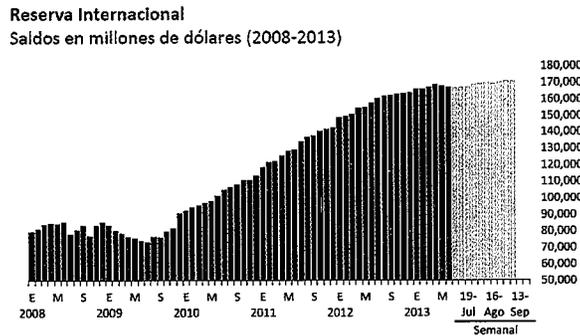
	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	julio	agosto	julio	agosto
Para 2016				
Media	3.90	3.87	4.08	4.05
Mediana	3.90	3.90	4.07	4.01
Para 2017				
Media	3.84	3.85	4.01	4.00
Mediana	3.83	3.82	4.00	3.96

Fuente: *Página Oficial del Banco de México (encuesta publicada el primero de septiembre de 2016).*

## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

### Reservas Internacionales

El estado de cuenta semanal publicado por el Banco de México el diez de septiembre de 2016, dio a conocer que el saldo de las reservas internacionales al seis de septiembre de 2016 es de 170,632 millones de dólares, lo que significa una reducción semanal de 77mdd y un crecimiento acumulado, respecto al cierre del 2012, de 7,116 mdd.



**Fuente:** Página Oficial de Banco de México (Estado de cuenta semanal)

### Evolución de los ingresos de gestión en el ejercicio fiscal 2016.

Considerando las condiciones económicas del país y los esfuerzos de la actual administración por mejorar la recaudación de sus ingresos de gestión durante el presente ejercicio fiscal 2016, se esperaba un crecimiento moderado, sin embargo siempre se procuró mantener la línea arriba de los ingresos recaudados en el año anterior, a través de la continuidad del otorgamiento de los estímulos fiscales, como la ampliación del periodo de pago del Impuesto Predial y los Derechos por el Servicio de Limpia, hasta el mes de marzo de 2016, el cual dio como resultado que por el periodo de enero a marzo de 2016 se recaudaran \$280,052,801.79.

Referente al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, respecto al cierre del mes de agosto de 2016, se obtuvo una recaudación de \$137.08 millones de pesos, que comparado con los \$121.00 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 13.29%, con \$16.08 millones de pesos más.

Por lo que se refiere al ingreso por Derechos, respecto al cierre del mes de agosto de 2016, se obtuvo una recaudación de \$307.09 millones de pesos, que comparado con los \$273.96 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 12.09%, con \$33.13 millones de pesos más.

En lo que se refiere al ingreso por Productos, respecto al cierre del mes de agosto de 2016, se obtuvo una recaudación de \$16.8 millones de pesos, que comparado con los \$43.5 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 61.37%, con \$26.7 millones de pesos menos.

La recaudación obtenida por concepto de Aprovechamientos, respecto al cierre del mes de agosto de 2016, fue de \$73.8 millones de pesos, que comparado con los \$122.8 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 39.9%, que representa \$49 millones de pesos de menos.

En general, el total de los Ingresos de gestión para 2016 mantendrán un comportamiento a la alza en comparación con el nivel de ingresos reportados en el año 2015, pues el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2016 es de \$1,590.1 millones de pesos contra los \$1,555.6 millones de pesos registrados en el año anterior, lo que representa un incremento del 2.22 %.

Respecto a las Participaciones Federales, se obtuvo un ligero incremento en relación a los techos financieros estimados del presupuesto original 2016, contra los publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 15 de febrero de 2016.

Las bases presupuestadas para estos rubros fueron conservadoras, tomando en cuenta el comportamiento y evolución de la economía nacional e internacional, su entorno macroeconómico, la situación de las finanzas públicas y el desempeño de las principales variables económicas, lo cual inclusive ocasionó que durante el transcurso del presente año se reflejara una disminución a nivel nacional en la distribución de las Participaciones Federales (Ramo 28) en relación a la propia publicación, es por ello que ante tal panorama económico adverso, resulta de suma importancia que la proyección de este rubro se realice de manera prudente y responsable, que permita al Municipio actuar de manera preventiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual.



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

### Presupuesto de Ingresos 2017

Por lo anteriormente señalado, el escenario propuesto para el 2017 en materia de Ingresos Municipales, contempla un fuerte grado de responsabilidad y congruencia en cuanto a la expectativa de crecimiento de dichos ingresos, aludiendo al impulso de regularizar y actualizar las contribuciones ya existentes, y por lo que respecta a las cuotas y/o tarifas insertas en la presente ley, se aplicará el factor de actualización del 3.0 por ciento, correspondiente a la inflación esperada a nivel nacional para el próximo año, según los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2017 estima una recaudación total de \$4'083,100,460.95 millones de pesos para el Municipio de Puebla, de los cuales, por concepto de Ingresos de gestión se esperan recaudar \$1,446,539,763.47 millones de pesos.

Por lo que hace a los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, se consideran \$1,543,747,011.94 millones de pesos del Ramo 28; del Ramo 33 \$1'012,839,148.54 millones de pesos y \$79,974,537.00 millones de pesos por concepto de otros Fondos.

Esta composición en los ingresos totales arroja una autonomía financiera de 35.43%, lo cual sugiere dar continuidad a las políticas descritas al inicio del documento y que van encaminadas a fortalecer los ingresos de gestión y una mayor disciplina en el ejercicio del gasto, esto con la finalidad de que la brecha que existe en la dependencia de las finanzas públicas municipales en relación a los recursos federales, se vea disminuida.

### Dinámica de los ingresos federales que percibe la Hacienda Pública Municipal.

Los ingresos previstos por concepto de la Coordinación Fiscal, es decir, por Participaciones, Aportaciones Federales y otros Fondos asciende a \$2,636.5 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2017 y representa el 64.57% de los ingresos totales. Estos a su vez se conforman por \$1,543.7 millones de pesos de participaciones del Ramo 28, \$1,012.8 millones de pesos de aportaciones del Ramo 33 y 79.9 millones de pesos de otros fondos, que están sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representan un porcentaje significativo de los ingresos, del Municipio de Puebla representa aproximadamente el 62.44% al presente mes, por lo que todas las políticas económicas son determinadas con el Plan Nacional de Desarrollo de la Federación.

### 3. Autorización e Historia

Se cuenta con:

- Real Cédula expedida por la Reyna Gobernadora Isabel de Portugal que otorga el Título de Ciudad de Los Ángeles, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532.
- Real Provisión que contiene a la ciudad de los Ángeles su escudo de armas, emitida en Valladolid el 20 de Julio de 1538.
- Real Cédula que le otorga el Título de Noble y Leal Ciudad, emitida en Valladolid el 12 de julio de 1558.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Leal Ciudad, emitida en Toledo el 24 de febrero de 1561.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, dada en Madrid el 6 de febrero de 1576.
- Decreto del Presidente Benito Juárez, por el que le otorga el Título de Puebla de Zaragoza, el 11 de septiembre de 1862.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Heroica Puebla de Zaragoza, el 4 de agosto de 1950.
- Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico), Título otorgado por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 9 de mayo de 2013.

Se cuenta con el Acta de la sesión de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2014 y del Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Abril de 2014, en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Administración 2014-2018.

Así mismo se cuenta con el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2016, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2016 por el que se modifica la estructura orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la administración 2014-2018.

### 4. Organización y Objeto Social

- a) Con base en el Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Puebla tiene las funciones y servicios públicos siguientes:

"...

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; *(Inciso reformado DOF 23-12-1999)*

- b) Alumbrado público.



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;  
23-12-1999)

(Inciso reformado DOF

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;  
23-12-1999)

(Inciso reformado DOF

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito; e

(Inciso reformado DOF 23-12-1999)

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

(Párrafo reformado DOF 23-12-1999)

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

(Párrafo adicionado DOF 23-12-1999)

..."

- b) La principal Actividad del Municipio consiste en la "Administración pública municipal en general", tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal.
- c) El Ejercicio Fiscal, tal y como lo establecen las disposiciones fiscales coincide con el año del calendario, por lo que está en curso el Ejercicio Fiscal 2015.
- d) En cuanto al régimen jurídico, está obligado a observar lo siguiente:

### **Legislación Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley de Coordinación Fiscal.  
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

### **Legislación Local**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.  
Ley Orgánica Municipal.  
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.  
Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.  
Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

- e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Municipio se encuentra obligado a cumplir son las siguientes:
  1. Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
  2. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
  3. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
  4. Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
  5. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
  6. Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

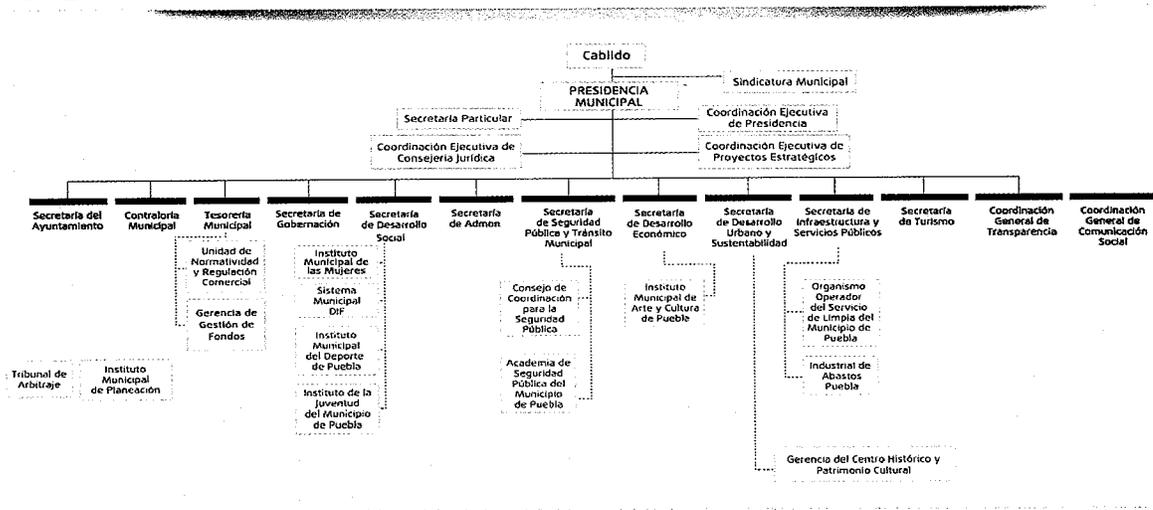
## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

7. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
8. Declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas bienes inmuebles.
9. Declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- f) La estructura del Municipio está establecida con base en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos interiores respectivos, siendo la siguiente



Ciudad  
de Progreso

ESTRUCTURA 2014 - 2018



- g) La Gerencia de Gestión de Fondos cuenta con dos Fideicomisos de Administración y Fuente de pago a su resguardo, en el que el Municipio de Puebla es Fideicomitente, mismos que se enlistan a continuación:
  1. Fideicomiso irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago No. 1372 en el que Deutsche Bank es la Institución Fiduciaria.
  2. Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0 en el que Banco Multiva es la Institución Fiduciaria.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Si se observa la Normatividad del CONAC, cumpliendo con la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental el cual será actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como los eventos subsecuentes que lo ameriten, mismos que analizará y en su caso aprobará el CONAC. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga al Municipio, en su carácter de ente público, a contar con el citado manual y demás instrumentos contables definidos por el Consejo, en los cuales se detalla el contenido específico de la información financiera de la contabilidad gubernamental, aplicable a este Municipio.

Cabe mencionar que el Manual de Contabilidad fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de diciembre de 2013, como consta en el Acta correspondiente.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; acciones que deben generar como consecuencia que el Sistema de Contabilidad Gubernamental refleje la aplicación de principios y normas contables, facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; integre el ejercicio presupuestario con la operación contable, permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera; genere en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria y demás información que coadyuve en la toma de decisiones, la transparencia y rendición de cuentas; y facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- c) La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.





## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

d) Marco Jurídico

**La Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Artículo 4 Inciso I.

Para efectos de esta Ley se entenderá por:

**Armonización:** la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Artículo 4 Inciso IX.

**Cuenta pública:** el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Artículo 17

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Artículo 19

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestario y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestario y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Artículo 20

Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

Artículo 48

En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Lo anterior significa que los Ayuntamientos deberán emitir por lo menos: Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

e) No aplica para el Municipio de Puebla.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio:  
En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe.  
En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental:  
No aplica para el Municipio de Puebla.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:  
No aplica para el Municipio de Puebla.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:  
En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.
- e) Beneficios a empleados:  
No aplica para el Municipio de Puebla.
- f) Provisiones:  
No aplica para el Municipio de Puebla.
- g) Reservas:  
No aplica para el Municipio de Puebla.



## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:  
No aplica para el Municipio de Puebla.
- i) Reclasificaciones:  
Se generan cambios contables de acuerdo con las reclasificaciones efectuadas en los ajustes correspondientes a la Cuenta Pública de cada periodo y observando lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla y los lineamientos emitidos por La Auditoría Superior del Estado de Puebla. Situación que no se ha presentado en el Municipio de Puebla.
- j) Depuración y cancelación de saldos:  
No aplica para el Municipio de Puebla.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

No aplica para el Municipio de Puebla.

### 8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
  - En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Puebla se utilizan los Lineamientos establecidos por el CONAC, llamados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación" y el valor de desgaste por el que se optó en el Municipio de Puebla es de 0.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
  - No aplica para el Municipio de Puebla.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
  - Gastos capitalizados del ejercicio 2016, ascienden a un monto de \$21,307,102.27
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
  - El Municipio de Puebla no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.
  - En relación a las inversiones financieras, estas se realizan en instrumentos gubernamentales o emitidos por las propias instituciones financieras con una calificación de AAA, por lo que el riesgo es nulo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
  - No aplica para el Municipio de Puebla.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:
  - No aplica para el Municipio de Puebla.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
  - No aplica para el Municipio de Puebla.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
  - No aplica para el Municipio de Puebla.

Variaciones en el Activo: En el Municipio de Puebla no se tienen variaciones en el Activo.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se cuenta con dos Fideicomisos en el Municipio de Puebla, siendo los siguientes:

- a) Con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, le corresponde a dicha dependencia participar en los fideicomisos en que sea parte el Municipio y lo hace por medio del órgano desconcentrado denominado Gerencia de Gestión de Fondos, según lo dispone el artículo 60 del citado Reglamento.
- b) Respecto al monto de disponibilidad, el Municipio cuenta con los siguientes fideicomisos.

Fideicomiso	Patrimonio al 30 de Abril de 2017	Fecha de disponibilidad del recurso
Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0	\$29,803,016.17	28 de agosto de 2023
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago No. 1372	\$1,357,823.54	02 de junio de 2025

Saldos reflejados en el Estado de Cuenta de los Fideicomisos al corte del 30 de abril de 2017.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
al 30/04/2017

10. Reporte de la Recaudación

a) Durante el Presente Ejercicio Fiscal el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudación:

CONCEPTOS	IMPORTE
IMPUESTOS	360,162,985.09
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	717,576.20
DERECHOS	189,033,532.71
PRODUCTOS	13,495,239.40
APROVECHAMIENTOS	53,582,735.79
PARTICIPACIONES	621,998,575.62
APORTACIONES	385,908,377.64
CONVENIOS	18,000,000.00

b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso en el mediano plazo se reporta:

CONCEPTOS	ESTIMADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
IMPUESTOS	853,177,042.88	360,162,985.09	- 493,014,057.79
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,389,969.40	717,576.20	- 1,672,393.20
DERECHOS	439,355,170.76	189,033,532.71	- 250,321,638.05
PRODUCTOS	21,116,778.52	13,495,239.40	- 7,621,539.12
APROVECHAMIENTOS	130,500,801.91	53,582,735.79	- 76,918,066.12
PARTICIPACIONES	1,543,747,011.94	621,998,575.62	- 921,748,436.32
APORTACIONES	1,092,813,685.54	385,908,377.64	- 706,905,307.90
CONVENIOS	-	18,000,000.00	-

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	PIB del Estado de Puebla	Porcentaje que representa la Deuda Pública Vs PIB del Estado de Puebla
Abril 2017	\$473,405,362.38	No disponible	No disponible
2016	\$489,332,234.45	No disponible	No disponible
2015	\$533,726,643.86	\$435,028,000,000.00	0.123%
2014	\$573,472,365.09	\$425,693,000,000.00	0.135%
2013	\$609,071,900.64	\$420,660,000,000.00	0.145%

Fuente: INEGI (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/>)

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	Ingresos de la Gestión	Porcentaje que representa la Deuda Pública Vs Ingresos de la Gestión
Abril 2017	\$473,405,362.38	\$616,992,069.19	76.73%
2016	\$489,332,234.45	\$1,384,898,109.81	35.33%
2015	\$533,726,643.86	\$1,574,559,633.83	33.90%
2014	\$573,472,365.09	\$1,555,636,377.99	36.86%
2013	\$609,071,900.64	\$1,542,967,974.02	39.47%

Datos cotejados con el Estado de Actividades con corte al 30 de abril de 2017, Estado de Actividades al corte del 31 de diciembre de 2016, Estado de Actividades de la Cuenta Pública al corte del 31 de diciembre de 2015; Estados de Actividades de las Cuentas Públicas del 01 de enero al 14 de febrero de 2014 (\$289,158,240.14) y del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 (\$1,285,401,393.69) y Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2013.

## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Instrumento Financiero	Institución Acreditante	Vigencia	Saldo al 30.04.2017	Tasa de Interés	Otros Gastos		
					Honorarios Fiduciarios	Calificaciones	Costos por Coberturas
Crédito Simple	Banco Interacciones, S.A.	28.08.2023	\$380,579,677.38	T.I.I.E +0.25	\$8,120.00 *	\$0.00***	\$1,861,356.00
Crédito Simple	Scotiabank Inverlat, S.A.	30.05.2025	\$92,825,685.00	T.I.I.E +0.81	\$0.00**		\$0.00****

\*Los honorarios fiduciarios correspondientes a este Crédito, son pagados mensualmente al Banco Multiva, S.A.

\*\*Los honorarios fiduciarios correspondientes a este Crédito, son pagados anualmente al Deutsche Bank, S.A. Este año, el pago se realizará en mayo-junio.

\*\*\*Sobre el concepto de "Calificaciones", no se realizaron pagos este mes.

\*\*\*\*Sobre el concepto de "Costos por Coberturas", para este crédito no se realizó ningún pago este mes.

### 12. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Puebla cuenta con tres calificaciones a la calidad crediticia, las cuales son:

Calificadora	Calificación Obtenida	Escala
Fitch Ratings	BBB con perspectiva "estable"	Internacional
Fitch Ratings	AA(mex) con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional
Standard & Poor's	mxAA con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional

### 13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:

1. Establecimiento del Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
2. Políticas de Control de Gasto: El Alcalde instruyó medidas de austeridad, racionalidad, eficiencia y disciplina en el ejercicio del Presupuesto 2017 que tienen que llevar a cabo las Dependencias, Entidades y Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes :
  - Eliminación de las áreas administrativas que se consideren innecesarias y que impliquen costo al presupuesto.
  - Cancelar ó reducir metas de aquellos programas que no cuenten con recurso asignado y/o que no presenten un avance con lo programado.
  - En el presente año, los sueldos de mandos medios y superiores no registrarán ningún incremento con respecto al ejercicio fiscal anterior.
  - Reducción al menos en un 10% del gasto asociado a las plazas, con excepción de las competentes en materia de salud, protección civil, seguridad pública y aquellas que realicen acciones en materia de recaudación, supervisión y fiscalización.
  - Reducción al mínimo indispensable el número de personal de asistencia, asesoría, choferes y secretarías.
  - Las plazas vacantes, resultado de las medidas de austeridad, no pueden reorientarse a otras unidades administrativas.
  - Reducción de un 5% de lo presupuestado en capítulos 2000, 3000 y 5000.
  - Las dependencias no pueden utilizar los ahorros, economías o subejercicios presupuestarios.
  - Se deben privilegiar las compras consolidadas con todas las dependencias y organismos.
  - Se podrán adquirir vehículos, que resulten indispensables para la prestación de servicios públicos, programas especiales de seguridad pública y los que sean necesarios para la atención de programas prioritarios.
  - Las adquisiciones de mobiliario y equipo deben reducirse al mínimo indispensable, privilegiando la reutilización de bienes.





## H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA al 30/04/2017

- Se redujo la asignación de telefonía celular.
  - Reducción del gasto de fotocopiado e impresión.
  - Se reduce la dotación de combustible de los vehículos oficiales, así como optar por el sistema de carga a través de tarjetas inteligentes (con chip), para mayor control de la dispersión.
  - Los Enlaces Administrativos presentan de manera mensual las bitácoras sobre el consumo de combustible para su análisis integral, realizándose inspecciones de manera periódica en los odómetros de los vehículos, para verificar la información manifestada.
  - La adquisición y/o arrendamiento de inmuebles se realiza por conducto de la Secretaría de Administración, previo análisis del costo-beneficio, y procede exclusivamente cuando no se cuenta con bienes propios aptos para cubrir las necesidades.
  - En los casos en que se aprueba la construcción o adecuación de inmuebles, se promueve que los trabajos permitan el uso de luz y ventilación natural, captación de agua de lluvia, separación y reciclaje de basura, para el consumo eficiente de energía
3. Estrategias de Control de Gasto:
- Derivado de la calendarización del presupuesto por parte de las dependencias, la Dirección de Egresos y Control Presupuestal realiza un monitoreo del presupuesto mensual de cada una, y al final de cada mes se efectúa un barrido presupuestal sobre los importes no ejercidos para su reorientación a otros proyectos.
  - Aunado a lo anterior, el Instituto Municipal de Planeación tiene a su cargo el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, que consiste en una evaluación objetiva del desempeño de las acciones de gobierno, a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores. La finalidad es conocer los resultados de la ejecución de los programas y su impacto social.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
- Actualización continua de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.
  - Automatización de Trámites y Servicios, así como el proceso de Entrega-Recepción de la Administración.

### 14. Información por Segmentos

No aplica para el Municipio de Puebla.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio de Puebla determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema SAP-GRP dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin embargo, no se han efectuado ajustes pues no se ha dado el caso en el que se presenten diferencias.

### 16. Partes Relacionadas

No aplica para el Municipio de Puebla.

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, únicamente en la información contable.